

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020**

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VIII del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), en su apartado 8. Notas a los Estados Financieros, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al estado de situación financiera

1. Efectivo y equivalentes

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	\$ 871,716	\$ 810,076
Bancos	38,963,286	
Inversiones temporales	<u>674,751,459</u>	<u>344,820,748</u>
Total	<u>\$ 714,586,461</u>	<u>\$ 345,630,824</u>

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

a. Al 31 de marzo de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

CUENTA	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	5,153,602,724	4,838,900,209
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,582,208	2,394,910
Impuesto al Valor Agregado	1,211,154,136	1,219,604,153
Otros derechos a recibir Efectivo o equivalentes a Corto Plazo	<u>17,343,212</u>	<u>97,872,922</u>
TOTAL	<u>\$ 6,476,076,745</u>	<u>\$ 6,158,771,694</u>

- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, representa el saldo pendiente de cobro a los usuarios del servicio de Transporte de Gas Natural por medio de Ducto, los cuales se integra principalmente de:

Usuario	Importe
Pemex Transformación Industria	2,656,676,530
GDF Suez México Comercializadora S. de R. L. de C.V.	279,707,935
Arcelormittal Celaya, S.A. de C.V.	61,497,137
Comisión Federal de Electricidad	18,673,631
BP Energía México, S. de R. L.	11,079,783
Macquarie Energy México, de R.L. de C.V.	4,133,244
lenova Gasoductos México	1,586,532
Shell Trading México, S. de R. de C. V	1,298,052

Asimismo, al 31 de marzo de 2020 se reconoció una estimación de cuentas incobrables por \$ 1,103,972,165, la cual disminuye el saldo de la cartera a favor del CENAGAS y se registra con base en el numeral II.7.1. "Estimación para cuentas consideradas de difícil cobro o incosteables", establecido en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

DÍAS DE MORA	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Menos de 90	0
De 91 a 180	25
De 181 a 270	50
De 271 a 360	75
Más de 360	100

Derivado de la Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural que se menciona en la Nota 14 de las notas de Gestión Administrativa, se determinó un precio de compraventa que asciende a 7,450.9 mdp, más el impuesto al valor agregado el cual fue de 1,178.7 mdp; dicho impuesto se acreditará en el momento en que se realicen los pagos a Pemex Logística, EPS (PLOG).

- b. El saldo de contribuciones por recuperar al 31 de marzo de 2020 y 2019, se integra principalmente por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto al valor agregado acreditable	\$ <u>1,211,154,136</u>	\$ <u>1,219,604,153</u>
Total contribuciones por recuperar	\$ <u>1,211,154,136</u>	\$ <u>1,219,604,153</u>

3. Inversiones financieras a largo plazo:

Los recursos asignados en fideicomisos al 31 de marzo de 2020 y diciembre 2019, se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y pago CENAGAS-BANCOMEXT	\$ <u>643,500,974</u>	\$ <u>577,272,927</u>
Total fideicomisos	\$ <u>643,500,974</u>	\$ <u>577,272,927</u>

Mediante oficio número DF/C-264/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, la fiduciaria opinó favorablemente sobre este negocio fiduciario, por lo que mediante contrato formalizado el 19 de octubre de ese mismo año, se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó "Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT", el cual fue creado para administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto a las tarifas vigentes y autorizadas por la CRE.

4. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

A continuación, se presentan los saldos al 31 de marzo 2020 y diciembre 2019, de Bienes muebles e inmuebles:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 84,251,397	\$ 84,251,397
Edificios		
Infraestructura	7,048,128,521	7,048,128,521
Otros bienes inmuebles (Gas de empaque)	318,551,165	318,551,165
Construcciones en proceso	<u>933,804,277</u>	<u>809,472,647</u>
Total	8,384,735,360	8,260,403,730
Depreciación acumulada de infraestructura	<u>(2,086,078,666)</u>	<u>(1,974,832,835)</u>
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	<u>\$ 6,298,656,694</u>	<u>\$ 6,285,570,895</u>

La depreciación de los bienes inmuebles e infraestructura para efectos de la información financiera, se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable; la depreciación registrada en los resultados al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, asciende a \$ 111,245,831 y \$ 445,425,434, respectivamente.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 3,528,830	\$ 3,528,830
Maquinaria y otros equipos	<u>1,171,130</u>	<u>1,171,130</u>
Total de bienes muebles	<u>\$ 4,699,960</u>	<u>\$ 4,699,960</u>

La depreciación de los bienes muebles para efectos de la información financiera se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable; la depreciación registrada en el resultado al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, asciende a \$102,860 y \$411,440, respectivamente.

5. Activos intangibles

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros activos intangibles	\$ <u>4,297,743</u>	\$ <u>4,297,743</u>
Total de activos intangibles	<u>\$ 4,297,743</u>	<u>\$ 4,297,743</u>

Se integra del saldo neto por 10 contratos de ocupación superficial correspondientes al uso, goce y aprovechamiento temporales sobre superficie exterior y subterránea, con vigencia de 30 años, en términos de lo dispuesto en los artículos 750, 830, 1859, 2011 del Código Civil Federal.

La ocupación superficial a favor de CENAGAS le permite el libre acceso para mantenimiento, construcción, operación, reparación, instalación, re-instalación, vigilancia, tendido, retiro y libre explotación de la infraestructura, consistente en los trayectos de gasoductos, así como otras instalaciones u obras auxiliares relacionadas que permitan la prestación del servicio de transporte de gas natural por medio de ductos.

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 1,247,358	\$ 1,035,306
Proveedores por pagar a corto plazo (1)	2,233,923,685	1,914,217,887
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	776,069,219	1,281,896,752
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>6,324,357</u>	<u>94,862,289</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 3,017,564,619</u>	<u>\$ 3,292,012,234</u>

- (1) El rubro de proveedores por pagar a corto plazo, se integra por el saldo de compromisos pendiente de pago al cierre del periodo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (dólares americanos), la integración se muestra a continuación:

2020

Proveedores en Moneda Nacional:

<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
Pemex Logística, EPS	\$ 916,837,978
Tag Pipelines Norte, S. de R. L. de C. V.	449,444,324
Tag Pipelines Sur, S. de R. L. de C. V.	253,883,250
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	223,889,391
Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C. V.	21,590,325
Magnum Ingeniería, S. A. de C. V.	18,508,376
Servicios PJP4 de México, S. A. de C. V.	18,136,959
Apollo Communications, S. A. de C. V.	17,797,010
GEOTEM Ingeniería, S. A. de C.V.	13,362,040
Otros Proveedores menores de 10 mdp	<u>20,706,340</u>
Total de proveedores en Moneda Nacional	<u>\$ 1,954,155,993</u>

Proveedores en Moneda Extranjera (Dólares americanos):

Proveedor	Importe	Tipo de cambio	Total
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	\$ 7,563,449	\$ 23.5122	\$ 177,833,325
lenova Gasoductos México, S. de R. L. de C. V.	1,577,341	23.5122	37,086,757
Green Energy Libramiento, S. de R. L. de C. V.	1,295,112	23.5122	30,450,932
Compresión Bajío, S. de R. L. de C. V.	1,002,183	23.5122	23,563,527
Pemex Procurement Internacional, Inc.	436,246	23.5122	10,257,103
Microsoft Corporation, GP	20,000	23.5122	470,244
Microsoft Licencing, GP	4,500	23.5122	105,804
Total de proveedores en moneda extranjera	\$ 11,898,831		279,767,692
Total de proveedores			\$ 2,233,923,685

Proveedores en Moneda Nacional:

2019

Proveedor	Importe
Pemex Logística, EPS	\$ 692,530,039
Tag Pipelines Norte, S. de R. L. de C. V.	435,088,329
Tag Pipelines Sur, S. de R. L. de C. V.	243,597,260
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	194,177,985
Servicios PJP4 de México, S. A. de C.V.	24,923,767
Gasoductos del Bajío, S. de R. L. de C. V.	20,391,078
GEOTEM Ingeniería, S. A. de C. V.	13,362,040
Tubin Spek, S. A. de C. V.	11,811,411
Otros Proveedores menores de 10 mdp	64,248,871
Total de proveedores en Moneda Nacional	\$ 1,700,130,780

Proveedores en Moneda Extranjera (Dólares americanos):

Proveedor	Importe	Tipo de cambio	Total
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	\$ 6,213,204	\$ 18.8452	\$ 117,089,072
lenova Gasoductos México, S. de R. L. de C. V.	2,483,462	18.8452	46,801,338
Green Energy Libramiento, S. de R. L. de C. V.	1,575,807	18.8452	29,696,398
Compresión Bajío, S. de R. L. de C. V.	1,004,001	18.8452	18,920,600
Emerson Process Management, S.A. de C. V.	59,210	18.8452	1,115,829
Microsoft Corporation, GP	20,115	18.8452	379,071
Microsoft Licencing, GP	4,500	18.8452	84,804
Total de proveedores en moneda extranjera	\$ 1,360,299		214,087,107
Total de proveedores			\$ 1,914,217,887

6. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en garantía	\$ 56,285,311	\$ 52,451,275
Anticipo de clientes	<u>348,755</u>	<u>348,741</u>
Total	\$ <u>56,634,066</u>	\$ <u>52,800,016</u>

7. Provisiones a corto plazo

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros pasivos	\$ <u>11,719,477</u>	\$ <u>1,554,536,533</u>
Total	\$ <u>11,719,477</u>	\$ <u>1,554,536,533</u>

Derivado de la resolución RES/014/2020 del 30 de enero de 2020, en la cual la CRE autorizó a CENAGAS, entre otros, que los saldos por GNL para balanceo erogados durante 2018, sean cubiertos con los ingresos por SBI sobre los cuales se tenía la obligación de reintegrar a los usuarios.

8. Documentos por pagar a corto y largo plazo

El 28 de octubre de 2015, se firmó el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, y con fecha 29 de abril de 2015, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los Lineamientos financieros y de contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control del Gas Natural. Con base en lo anterior, se estimó la contraprestación mensual hasta diciembre de 2045, por ende, se determinó una tabla de amortización con la cual se registró la porción del adeudo, en documentos por pagar a corto y largo plazo, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Porción</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Pagos principales</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Intereses e IVA durante el periodo</u>	<u>Saldo final</u>
Circulante	\$ 58,407,251	\$ (174,842,902)	\$ 387,416,992	\$ 74,844,003	\$ 345,499,418
No circulante	6,663,329,304	-	(387,416,238)	-	6,275,912,312
	<u>\$ 6,721,736,555</u>	<u>\$ (174,842,902)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 74,844,003</u>	<u>\$ 6,621,411,730</u>

Con la tabla de amortización señalada, se determinó el monto de la carga financiera y de amortización de principal por el primer trimestre 2020 y se estimó a diciembre de 2045; esta tabla se actualiza mensualmente con el índice nacional de precios al consumidor y podrá ser modificada si la Comisión Reguladora de Energía actualiza el rendimiento del capital contable de las inversiones efectuadas por los titulares de permisos de transporte de gas natural.

El monto de pagos al 31 de marzo 2020, corresponde al mes de diciembre 2019, enero y febrero del presente ejercicio.



II. Notas al estado de actividades

9. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de la entidad al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, se presentaron de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ 5,215,005,489	\$22,180,975,731
Total Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	<u>\$ 5,215,005,489</u>	<u>\$22,180,975,731</u>

10. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, no se realizaron transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por parte de la Entidad.

11. Otros ingresos y beneficios

Los Otros ingresos y beneficios de la Entidad, al 31 de marzo de 2020 y 2019, se presentaron de la siguiente manera:

	2020	2019
Ingresos financieros	\$ 25,214,163	\$ 191,246,098
Disminución del exceso de estimaciones	591,030	1,477,620
Disminución del exceso de provisiones	1,584,523	799,960
ISR Diferido		
Otros ingresos y beneficios	<u>1,561,727,310</u>	<u>30,732,207</u>
Total	<u>\$ 1,589,117,026</u>	<u>\$ 224,255,885</u>

12. Gastos de funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento de la entidad al 31 de marzo de 2020 y 2019, se presentaron de la siguiente manera:

	2020	2019
Servicios generales	\$ 3,947,844,839	\$ 15,789,414,189
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	653,488,440	3,533,145,090
Materiales y suministros	43,454,750	1,533,477,376
Servicios personales	82,665,010	405,308,009
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,375	417,795
Inversión pública	-	-
Total	<u>\$ 4,727,492,414</u>	<u>\$ 21,261,762,459</u>



III. Notas al estado de variaciones al patrimonio

13. Patrimonio

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo a lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aportaciones	<u>\$2,400,000,000</u>	<u>\$2,400,000,000</u>
Subtotal	2,400,000,000	2,400,000,000
Resultado de ejercicios anteriores	(639,007,489)	(1,782,476,646)
Resultado del ejercicio	<u>2,076,630,101</u>	<u>1,143,469,157</u>
Total	<u>\$ 3,837,622,612</u>	<u>\$ 1,760,992,511</u>

14. Aportaciones

La Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, determinó realizar aportaciones patrimoniales al Centro, por montos de 1,000.0 mdp y 400.0 mdp, en 2016, dichas aportaciones se realizaron los días 28 y 29 de diciembre de 2016, respectivamente. Asimismo, en 2017, se volvió a determinar una aportación por \$ 1,000.0 mdp con lo que el patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2017, totalizó 2,400.0 mdp; en los ejercicios de 2019 y 2018, no se realizaron aportaciones al CENAGAS. Por lo anterior, al 31 de marzo de 2020, derivado de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, el CENAGAS cuenta con un patrimonio propio, el cual se vio afectado por el resultado observado del periodo.

IV. Notas al estado de flujos de efectivo

15. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos e Inversiones	<u>\$ 714,586,461</u>	<u>\$ 345,630,824</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 714,586,461</u>	<u>\$ 345,630,824</u>

16. El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos		
Construcciones en proceso	\$ 124,331,630	\$ 115,814,351
Mobiliario y equipo de administración		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Otros activos intangibles		968,323
Amortización de activos intangibles	(35,815)	(129,809)
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	<u>(111,348,691)</u>	<u>(445,836,874)</u>
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	<u>\$ 12,947,124</u>	<u>\$ (329,184,009)</u>

17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de rubros extraordinarios:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,076,630,101	\$ 1,143,469,157
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	111,348,691	445,836,874
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	522,014,865	426,065,236
Amortización	35,815	129,809
Disminución del exceso de estimaciones	(591,030)	(1,477,620)
ISR diferido		<u>43,413,196</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 2,709,438,442</u>	<u>\$ 2,057,436,652</u>

B. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento durante 2020 y 2019. El crecimiento moderado, en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) anual, a la volatilidad del mercado financiero y a la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud ("OMS") respecto al brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global. Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se fortalecerá del mercado interno e impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

3. Autorización e historia

El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2014, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-1, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2014.

4. Organización y objeto social

a. Objeto social

En términos del Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el CENAGAS estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), a que se refiere la Ley de Hidrocarburos y tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

b. Principal actividad

Para el cumplimiento de su objeto, el CENAGAS operará, gestionará y administrará el SISTRANGAS, los ductos y plantas de almacenamiento vinculadas a Ductos de Internación de Gas Natural que estén interconectados con el Sistema, la capacidad disponible en los contratos de reserva de capacidad de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley y en su Decreto Constitutivo; prestará los servicios de Transporte y Almacenamiento en la infraestructura de la que sea titular como Permisionario, de conformidad con lo que al efecto determine la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión); operará y mantendrá, directamente o a través de las divisiones que constituya para dichos efectos, la infraestructura de Transporte y Almacenamiento de la que sea titular, de conformidad con el o los permisos que, en su caso, expida la Comisión; realizará compras y ventas de Gas Natural, únicamente en casos de emergencia operativa, caso fortuito o fuerza mayor, o cuando ello resulte indispensable para mantener el balance y la operación del Sistema, de conformidad con los términos establecidos por la Comisión; licitará los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley, determinará la capacidad disponible del Sistema y la asignará, en los términos que apruebe la Comisión, de conformidad con las disposiciones de la Ley, en igualdad de circunstancias a los usuarios interesados, para lo cual deberá mantener actualizado un sistema de información en línea que contendrá los elementos establecidos por la Comisión; así como las demás que se establezcan en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, el Estatuto Orgánico del CENAGAS, así como en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

El CENAGAS ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como de independencia respecto de los Permisionarios cuyos sistemas conformen el SISTRANGAS.

c. Ejercicio fiscal

El 11 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones. Al 31 de marzo de 2020, la Entidad no solicitó recursos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, bajo la consideración de que su operación le permite obtener los recursos necesarios para su autosuficiencia.

d. Régimen Jurídico

El CENAGAS se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Ley de Hidrocarburos.
- Decreto de creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Reglamento del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.
- Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Para efectos del impuesto sobre la renta, en su origen el CENAGAS se registró como una persona moral con fines no lucrativos, de conformidad con lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente; sin embargo, a raíz del inicio de operaciones como gestor técnico y transportista de gas natural, la administración estimó que el CENAGAS era una persona moral contribuyente del impuesto sobre la renta conforme al régimen establecido en el título II de la LISR, por lo que se solicitó la confirmación de esta situación a la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria, autoridad fiscal que confirmó que el régimen fiscal aplicable a las actividades desarrolladas por el CENAGAS, es el del Título II de las personas morales, de la LISR. El cambio de régimen fiscal, fue aprobado con las obligaciones que se le atribuyen a dicho Título.

En este orden de ideas, se consideró que el monto acumulado de las ministraciones de recursos federales entregadas al CENAGAS, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es ingreso acumulable. Asimismo, el destino de estos recursos fue el financiamiento del gasto de operación, tampoco tiene implicaciones fiscales, esto es que no son deducciones autorizadas para efectos fiscales.

Adicionalmente, el Centro está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes, así como al traslado y acreditamiento del IVA derivado de sus operaciones de gestor técnico y de transporte de gas.

e. Estructura organizacional básica

Dirección:

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga - Directora General
Michelle Chantal Salin Jiménez - Coordinadora General de Planeación y Proyectos
Lic. Judith Minerva Vázquez Arreola - Directora de Transparencia, Atención a Usuarios y Responsabilidad Social
Jerjes Giovanni Sánchez Reyes - Director de Órganos Colegiados y Vinculación

Unidades:

Lic. David Reyna González - Unidad de Asuntos Jurídicos
Luis Bruno Moreno Ruiz - Unidad de Gestión Técnica y Planeación
Ing. Felipe Villareal Medrano - Unidad de Transporte y Almacenamiento
C.P. Gustavo Álvarez Velázquez - Unidad de Administración y Finanzas
Ing. Alberto Gutiérrez Rivera - Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información
Mtra. María Emma Villar González - Órgano Interno de Control

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

Mediante contrato celebrado con fecha 19 de octubre de 2016 se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó "Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT".

Son Partes del Fideicomiso:

Fideicomitente: Centro Nacional de Control del Gas Natural
Fiduciaria: Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
Patrimonio: Aportación inicial de \$1,000.00 M.N. con cargo al presupuesto del Fideicomitente

Son fines del Fideicomiso:

- a. Recibir y administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto de las tarifas vigentes y autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), derivados de contratos de prestación de servicio de transporte y almacenamiento de gas natural, relacionados con la infraestructura transferida a éste por PEMEX; las empresas en que participe directa o indirectamente y, en su caso la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en términos de la normativa aplicable, y
- b. Entregar a PEMEX o, en su caso, a la CFE, las cantidades que les correspondan como contraprestación por la transferencia de la infraestructura, los contratos y derechos de vía detallados en los lineamientos correspondientes.

Determinadas y cubiertas las contraprestaciones a que se refiere el párrafo anterior, con la periodicidad que corresponda, el remanente se transferirá en términos de las disposiciones aplicables al CENAGAS, con la periodicidad que determine el Comité Técnico.

5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

5.1 Bases de preparación de los estados financieros

El CENAGAS se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. En el periodo de enero a marzo 2020 y en el ejercicio 2019, el CENAGAS considerara diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de lo anterior, el CENAGAS implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables del CENAGAS.

Los estados financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del CENAGAS.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a la NICSP-10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" de aplicación supletoria, los efectos de inflación se reconocen cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor del país de referencia acumulado durante un periodo de tres ejercicios sea igual o superior al 100%, situación que no se ha presentado en los años recientes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la

NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, sin haber sido modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, toda vez que la Entidad se constituyó el 28 de agosto de 2014.

5.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones:

a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el CENAGAS:

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Entidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en el CENAGAS:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

b. Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria y que no fueron adoptadas por la Entidad.

Normas emitidas por el CONAC:

Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.

Normas emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board:

- NICSP 33 - Adopción por primera vez de NICSPs
- NICSP 34 - Estados financieros individuales
- NICSP 35 - Estados financieros consolidados
- NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- NICSP 37 - Acuerdos conjuntos
- NICSP 38 - Revelación de participaciones en otras entidades

5.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas emitidas por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

5.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor razonable (donaciones).

5.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

5.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que se encuentran expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

5.3 Inversiones financieras

Estas inversiones se operan en acciones de una sociedad de inversión administrada por una Institución de Crédito, con valores gubernamentales, en los términos establecidos por el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95, así como en los Lineamientos antes citados, de fecha 1º de marzo de 2006.

El Centro invierte sus excedentes de efectivo provenientes, principalmente, de los recursos propios derivados de su operación normal como gestor técnico y transportista.

5.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados a la Entidad por personas físicas y morales, derivados de los ingresos por servicios y otros conceptos devengados de las operaciones como gestor y transportista de gas que percibe el CENAGAS, anticipos de fondos, y gastos por comprobar, derivados del curso normal de las actividades desarrolladas por el CENAGAS. Se registrará como derecho a recibir efectivo el valor de emisión de las facturas por los servicios proporcionados por el CENAGAS, cuyo vencimiento siempre será a corto plazo. En caso de que dichas facturas no sean liquidadas a su vencimiento contractual, se generarán intereses moratorios, los cuales se registrarán como una cuenta por cobrar cuando se devengan y con afectación a los resultados del ejercicio. La materialización de estas operaciones se espera en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre y se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado, se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

5.5 Estimación de cuentas incobrables

En el ejercicio 2017, mediante Acuerdo No. CA-021/2017, el Consejo de Administración institucional aprobó las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural", en las que también se establece la política de creación de cuentas incobrables. En dicho acuerdo, se establece que el Área que Generó la Cuenta por Cobrar, deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros acerca de las cuentas o documentos por cobrar de difícil cobro o incosteables para que registre contablemente la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables. Al 31 de marzo de 2020, el saldo es de \$1,103,972,166.

5.6 Bienes muebles e Inmuebles

Al 31 de marzo de 2020, fecha a la cual se presenta la información financiera, el CENAGAS cuenta con inversiones en bienes muebles e inmuebles; como consecuencia de la transferencia de activos realizada por PLOG, celebrada el 28 de octubre de 2015, integrada por terrenos, infraestructura (estructuras para compresores, equipos de regulación y medición; ductos y equipo de compresión) y gas de empaque; adicionalmente, en el momento de que se adquiriera algún bien de esta naturaleza, será registrado a su valor de adquisición y los valores contables serán reexpresados, en caso de presentarse un entorno inflacionario; por lo tanto, para ejercicios subsecuentes en tanto subsista un entorno no inflacionario, los valores que serán reportados serán los valores originales de adquisición.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles para efectos de la información financiera, se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable, conforme a la siguiente integración por rango de vida útil remanente:

Activos sujetos a depreciación:

<u>Número de bienes</u>	<u>Rango de vida en años</u>	<u>Importe</u>
1,628	0 a 5	\$ 195,463,579
772	5 a 10	567,664,434
1,284	10 a 15	1,643,102,592
720	15 a 20	1,547,511,655
368	20 a 25	958,980,721
<u>45</u>	25 a 30	<u>2,140,105,500</u>
<u>4,817</u>	Sumas	<u>\$ 7,052,828,481</u>

Activos no sujetos a depreciación:

Terrenos	\$ 84,251,397
Construcciones en proceso	933,804,277
Gas de Empaque UTA SNG	312,943,297
Gas de Empaque UTA SNH	<u>5,607,868</u>
Sumas	<u>1,336,606,839</u>
Total de activos	<u>\$ 8,389,435,320</u>

Por otro lado, para efectos fiscales, se aplican las siguientes tasas máximas anuales:

Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	5%
Equipo de cómputo	30%
Estructuras para compresores, equipos de regulación y medición	5%
Ductos	10%
Equipo de compresión	10%

5.7 Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registrarán en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registrarán a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registrarán en la fecha en que se firme la escritura de dación y se reconocerán a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustarán a la baja cuando exista evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

Se constituirá una estimación por baja de valor, la cual reconocerá las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, la cual estará determinada sobre el valor de adjudicación o de dación en pago, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pagos (meses) _____</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

5.8 Subsidios y transferencias federales

Al 31 de marzo 2020 y por el ejercicio 2019, la Entidad no solicitó asignación de recursos para el financiamiento de su gasto corriente con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del propio ejercicio fiscal, respectivamente.

Los recursos fiscales de capital representarán contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del CENAGAS y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

5.9 Beneficios a los empleados

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05, vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del CENAGAS, son por los conceptos siguientes:

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

Beneficios por terminación. El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el CENAGAS, de conformidad con la NIF D-3.

5.10 Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por depósitos e inversiones en valores y premios e intereses de operaciones financieras, efectuados en instituciones financieras, así como por los moratorios derivados de las cuentas por cobrar.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los generados sobre los recursos fiscales que fueron recibidos de la Tesorería de la Federación, los cuales se le enteran a la TESOFE en cumplimiento de los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 1º de marzo de 2006.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, comisiones bancarias, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENAGAS realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 31 de marzo de 2020, el organismo tiene saldos contables en Cuentas por cobrar expresados en moneda nacional y en moneda extranjera; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

7. Reporte Analítico del Activo

Ver Notas de Desglose en relación al activo total del CENAGAS.

8. Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica.

9. Reporte de recaudación

No aplica.

10. Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica.

12. Proceso de mejora

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

13. Información por segmentos

No aplica.

14. Eventos de/o posteriores al cierre

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha declarado una emergencia sanitaria, por lo que el Ente tomará y ha tomado las medidas operativas correspondientes, sin embargo, a la fecha de la emisión de los estados financieros no es posible prever los impactos que pudiera tener dicha pandemia sobre la condición financiera de la Compañía.

15. Partes relacionadas

No aplica.

16. Cambios en normas de información financiera

A la fecha de autorización de emisión de los estados e información financiera presupuestaria que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y del 1 de enero de 2019, respectivamente:

- Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, (publicando en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG), (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa escuelas al CIEN), (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 27-12-2018).

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor en la fecha de emisión del presente dictamen.